



**Libro de Fiestas Patronales Agosto 1973**  
**Cedido por Arturo Alonso Castillo**

Saliendo de Valencia por la carretera que conduce a Liria y a Bétera, a las puertas mismas de la Ciudad de Burjasot, encuentra el viajero una gran pinada y un edificio que tiene todos los aires de un castillo. Si pregunta a alguien en la calle qué es aquello, le responderá rápidamente “es el Castell”. Así es conocido en Burjasot el Colegio Mayor Universitario San Juan de Ribera. Creo que a todo vecino de Burjasot le interesa saber algo más acerca de este Castillo-Colegio. Por ello, con la mayor brevedad posible, procuraré trazar las grandes líneas de su historia.

## EL CASTILLO

Los historiadores hablan de un supuesto antecedente del Castillo que habría dado nombre a la población: Borg o Borj Açot, cuyo significado podría ser “Torre del bosque” o bien “Castillo de Asoto”, uno de los nombres con que es conocido el último rey moro de Valencia. Pero de esto hay pocos datos documentales. El historiador Sanchís Sivera, después de estudiar la fábrica más antigua del edificio y examinar sus elementos arquitectónicos y decorativos, asignó el siglo XIV como fecha de su edificación. También es cierto que, a fines de dicho siglo, micer Domingo Mascó, uno de los juriscultos más importantes de la época y autor dramático, adquirió la propiedad de Burjasot, y es muy probable que fuera él mismo el constructor de Castillo. Confirma bastante esta hipótesis el hecho de que uno de los escudos (campo de gules con una torre de oro y una cigüeña) que se repite como motivo ornamental en el artesonado original mudéjar que se conserva, corresponde a su familia. De micer Mascó, el Castillo pasó a manos de Beatriz de Cervellón, quien en 1425 lo permutó por unas alquerías de Gandía al Cabildo de la Seo de Valencia. Como perteneciente al Cabildo, sabemos que en 1467 se arregló una habitación para residencia de Isabel de Borja, hermana del Papa Calixto III y madre de Rodrigo de Borja, luego Alejandro VI. El Cabildo de la Seo vendió el Castillo y la dehesa, pasando de unas manos a otras, hasta que en 1600 lo compró Juan de Ribera, Arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquia, quien transformó el Castillo en una casa palacio y la dehesa casi en un jardín botánico; construyó también unas austeras habitaciones para su residencia, que todavía se veneran como las habitaciones del Santo. El Castillo-Palacio se convirtió en lugar predilecto para el Santo e hizo de él una mansión hospitalaria, como testimonian unos versos compuestos por él mismo y que hizo colocar por debajo de los canecillos que sostienen el artesonado del salón principal: “He aquí esta mansión edificada sin mucho adorno, pero idónea de alguna manera para las necesidades humanas. Que Dios, desde lo alto del cielo, compadeciéndose de sus siervos, la venga a visitar repetidamente, ahuyente las adversidades y la colme de prosperidad. Que aquí encuentre de comer el hambriento, bebida el que tenga sed, el huésped agasajo, y los tristes reposo”. En ella se retiraba el Santo a descansar de sus múltiples

ocupaciones y reunía a sus amigos más íntimos, algunos de ellos venerados hoy en los altares, como san Luis Bertrán y el beato Nicolás Factor.

A la muerte de san Juan de Ribera, estos bienes quedaron en propiedad del Real Colegio del “Corpus Christi” de Valencia, cuyo Rector ejercía sobre ellos toda jurisdicción, hasta mediados del siglo XIX. En efecto, en 1855 el Castillo y la dehesa fueron declarados bienes del Estado y en 1866 se procedió a su subasta. Lo adquirió don Luis Lledó y Abad; en 1867 la finca fue cedida a don Ignacio La Cuadra, quién en 1876 la vendió a los hermanos Faustino y Juan Manuel Pérez Hernández. Por último, en 1892 lo adquirió la Ilma. Señora doña Carolina Alvarez y Ruiz, la cual decidió fundar en el Castillo un Colegio Mayor.

## **EL COLEGIO MAYOR**

Poco se sabe de la vida y familia de doña Carolina, pero la grandeza de su espíritu queda bien probada por la obra cristiana, cultural y social que realizó con la fundación del Colegio Mayor. En 1912 nombró heredero de todos sus bienes a un Patronato de Beneficencia e Instrucción cuya finalidad se concretaba en “establecer y sostener perpetuamente en la finca llamada “Dehesa del Patriarca”, de Burjasot, una institución benéfico-instructiva para dar albergue y ayudar en su carrera a estudiantes pobres con aptitud y voluntad propicia para el estudio, tanto de las facultades que haya establecidas en la Universidad de Valencia, como de las carreras de ciencias eclesiásticas que se enseñan en el Seminario de dicha Ciudad... y hacer de estos estudiantes ejemplos dignos de imitar por su fe, ciencia y probidad”. La Junta de Patronos dedicó todo su esfuerzo en convertir en realidad los proyectos y deseos de la fundadora, y después de acondicionar el Castillo para el nuevo uso al que iba a ser destinado y de nombrar los superiores necesarios, se promulgó el edicto de convocatoria de becas. El 29 de septiembre de 1916 ingresaban los primeros quince colegiales, y con ello se iniciaba la vida del Colegio, ininterrumpida hasta nuestros días.

¿Cómo funciona el Colegio? La Junta de Patronos es la que interpreta las disposiciones testamentarias, vigila su cumplimiento y nombra el Director del Colegio. Todos los colegiales, como dispuso la fundadora son becarios. La beca se obtiene mediante un examen-oposición ante un Tribunal formado por el Sr.

Director y los colegiales. Efectuados los exámenes, el Tribunal presenta un informe a la Junta de Patronos, la cual elige a los que cree más aptos para ocupar las Colegiaturas vacantes. Se exige a los colegiales un puntual cumplimiento de todas las obligaciones que han contraído al ser admitidos en el Colegio. Para ello se pone a su disposición todos los medios necesarios y se procura perfeccionar la formación universitaria en todos los aspectos, tanto el cultural como el religioso y moral, organizando conferencias, charlas, reuniones, etc. Por lo demás, los colegiales disponen de su tiempo y de su persona con entera libertad, tanto en el Colegio como fuera de él, sin por ello eludir la gran responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

La fidelidad a la voluntad que la fundadora expresó en los Estatutos, la sabia adaptación a los tiempos y el respeto a la persona y libertad de los colegiales han hecho que, después de más de cincuenta años de existencia, el Colegio continúe realizando su tarea educativa, manteniendo un estilo de vida del que podemos sentirnos todos un poco orgullosos.

**J.G.Z.**